

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE ENERO DE 2014**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Pablo Moro Nieto

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González *(Se incorpora en el  
punto 12.2, siendo las 10.15 horas)*

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Presidente, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 14 de enero de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D00184, de fecha 10 de enero de 2013, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 9 de enero de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA  
SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 07/01/14.-**

Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/01/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 07/01/14.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**RESOLUCIÓN** de 10 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establecen para el año 2014 los plazos de presentación de solicitudes determinadas ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013.

**RESOLUCIÓN** de 8 de enero de 2014, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se actualiza el anexo incluido en la Resolución de 4 de marzo de 2013, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía que se acojan a la línea de financiación directa ICO-CCAA 2012 y al Fondo de Liquidez Autonómico.

**CORRECCIÓN** de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 19 de julio de 2013.

**ORDEN** de 23 de diciembre de 2013, por la que se aprueba el Plan de Inspección Programada en materia de Turismo para el año 2014.

**ORDEN** ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del real decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

**ACUERDO** de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (2014-2020).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3.- ASUNTOS DEL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA:**

**3.1.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

**3.2.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2013.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO II**.

**3.3.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO III**.

**4.- PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE RO Nº 5/2013, DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y BIENES, RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DE PARTE DE LA PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL DENOMINADA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PÚBLICO, SITA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1 DEL SECTOR URP-SP-4 MARBELLA, CALIFICADA JURÍDICAMENTE DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DE LOS SEÑORES DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO PARA EJECUCIÓN DE SENTENCIA NÚMERO 326/2013 DE 16 DE OCTUBRE DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE LOS DE MÁLAGA, AUTOS DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO 564/04.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DE LOS SEÑORES DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO PARA CUMPLIMIENTO FORZOSO DE LOS CONVENIOS URBANÍSTICOS DE 21 DE JULIO DE 1992 CON NDW I, S.A.; E. V. A. S.A.; SUSTITUIDAS POR LA MERCANTIL C. P. C. D. G. S.A. Y RECLAMACIÓN DE CANTIDAD.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVA A RECEPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE CESIÓN OBLIGATORIA DE LA ZONA DENOMINADA MANCHONES-ARROYO LAS PIEDRAS, INTEGRADA POR URBANIZACIÓN MARBELLA HILL CLUB, URBANIZACIÓN JARDINES COLGANTES, S.U.N.S. NG 2, CONJUNTO LOS PICOS, A.R.I. NG 4, URBANIZACIÓN LA CAPELLANÍA, URBANIZACIÓN EL VENERO, URBANIZACIÓN EL BATATAL, LAS CUMBRES DE NAGÜELES, MARBERIA, URBANIZACIÓN OASIS DE NAGÜELES, CERRADO LAS PIEDRAS, JARDINES MARBERIA, CORTIJO DE NAGÜELES, PUEBLO BERMEJO, A.I.A. NG 1, URBANIZACIÓN MONTEPIEDRA, URBANIZACIÓN CORONAS DE NAGÜELES Y URBANIZACIÓN TOMILLAR DE NAGÜELES (EXPTE. 007/2013).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 74 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.**- Se da cuenta de los expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

**10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.**- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos.

**10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.**- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**10.1.1.- J. M. P. (EXPTE. 660/02).**-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADO** el condicionante a la Licencia de Obras.

### **10.1.2.- M. T. T. (EXPTE. 1283/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, licencia de obras.

### **10.2.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos:

**10.2.1.- ACATAMIENTO DE SENTENCIA Nº 629/2012 DE FECHA 13/03/12, RECAIDA EN EL PROCEDIMIENTO Nº 340/2012 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MÁLAGA (EXPTE.2012PLN00728-AJ).-** Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del acatamiento de Sentencia nº 629/2012, de fecha 13/3/12, recaída en el Procedimiento nº 340/2012 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA: DECLARAR** el acatamiento de la Sentencia.

**11.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**11.1.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 24 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA FIRME Nº 168/13 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 DE MÁLAGA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 450/09, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. M. J. C. M.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del resultado obtenido por el Tribunal Calificador, por el que se declara por unanimidad que NO se alteran los resultados anteriores obtenidos en la prueba de conocimiento, y que fueron motivo de impugnación en el Juzgado Contencioso-Administrativo, determinando el Tribunal Calificador que el resultado alcanzado coincide con el anterior, con remisión de copia del Acta al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Málaga.”

**11.2.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE TARJETA MARBELLA 65:**

**11.2.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE TARJETA MARBELLA 65.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.2.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE TARJETA MARBELLA 65.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD BLANCA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.6.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA SOBRE APROBACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE 4 PLAZAS DE BOMBEROS POR TURNO LIBRE.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.7.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA SOBRE APROBACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE 9 PLAZAS DE POLICÍAS LOCALES (8 PLAZAS POR TURNO LIBRE Y 1 PLAZA POR TURNO DE MOVILIDAD HORIZONTAL), ASÍ COMO DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE TRIBUNAL CALIFICADOR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.8.- INFORME DEL JEFE DEL SERVICIO DE RR. HH., ORGANIZACIÓN Y CALIDAD REFERENTE A ERROR MATERIAL ACAECIDO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 26/11/13, PUNTO 10.2 DE ASUNTOS URGENTES.-** Seguidamente se procede a la lectura del Informe del Jefe del Servicio de RR. HH., Organización y Calidad, D. J. E. F., de fecha 13 de enero de 2014.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda la **CORRECCIÓN** del error material.

**11.9.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE TRABAJO DE “ADJUNTO A INTERVENCIÓN” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron lo siguientes asuntos urbanísticos:

**11.10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**11.10.1.a.- R. T. C. M., S.L. (EXPTE. 987/13).-**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, licencia de obras.

#### **11.11.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE CEMENTERIOS:**

**11.11.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CEMENTERIOS RELATIVA A ESCRITO DE FECHA 9 DE ENERO DE 2014, PRESENTADO POR SERVICIOS CREMATORIOS, S.L..-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11.11.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CEMENTERIOS RELATIVA A DESAHUCIO E INDEMNIZACIÓN POR RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS DE LA EMPRESA N. Y S., S.L..-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.